

Explotaciones Olivareras. 39º Plan.

LÍNEA 314

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

MÓDULOS	CULTIVO	INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
1A, 1B, 2A y 2B (Seguro Bienal)	Aceituna	01/09/2018	30/11/2018
P (con coberturas de resto de adversidades climáticas para la plantación)	Aceituna	01/09/2018	30/11/2018
P (sin coberturas de resto de adversidades climáticas para plantación). Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Valencia)	Aceituna	15/03/2019	30/06/2019
P (sin coberturas de resto de adversidades climáticas para plantación. Resto del ámbito)	Aceituna	15/03/2019	15/07/2019
Complementario del Módulo 1A, 1B, 2A, 2B (tipo de capital de primer año. Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Valencia)	Aceituna	15/03/2019	30/06/2019
Complementario del Módulo 1A, 1B, 2A, 2B (tipo de capital de primer año. Resto del ámbito)	Aceituna	15/03/2019	15/07/2019
Complementario del Módulo 1A, 1B, 2A y 2B (tipo de capital de segundo año. Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Valencia)	Aceituna	15/03/2020	30/06/2020
Complementario del Módulo 1A, 1B, 2A y 2B (tipo de capital de segundo año. Resto del ámbito)	Aceituna	15/03/2020	15/07/2020
Complementario del Módulo P (con cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación. Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Murcia, Valencia)	Aceituna	15/03/2019	30/06/2019
Complementario del Módulo P (con cobertura de resto de adversidades climáticas para la plantación. Resto del ámbito)	Aceituna	15/03/2019	15/07/2019

Periodo de garantías

Inicio de Garantías:

GARANTÍA	MÓDULOS	RIESGOS	INICIO
Producción	Módulos 1A, 1B, 2A, 2B y P	Pedrisco	Estado fenológico "F"
		Riesgos Excepcionales	Fauna Silvestre, Incendio e Inundación y Lluvia Torrencial
	Módulos 1A, 1B, 2A y 2B	Lluvia Persistente y Viento Huracanado	Final estado fenológico "F"
		Resto de adversidades climáticas (1)	Toma de efecto
Plantación	Módulos 1A, 1B, 2A, 2B y P	Todos los de producción	Toma de efecto
Instalaciones	Módulos 1A, 1B, 2A, 2B y P	Todos los de producción	Toma de efecto

(1) Entre dichas adversidades, se incluirán asimismo los daños ocasionados por los riesgos de pedrisco y riesgos excepcionales ocurridos antes de los estados fenológicos para el inicio de garantías de dichos riesgos.



Explotaciones Olivareras. 39º Plan.

LÍNEA 314

Final de Garantías:

GARANTÍA	DAÑOS		VARIEDAD	ÁMBITO		FINAL	
				PROVINCIA	COMARCA		
Producción	Calidad		Manzanilla Fina	Todas	Todas	31 octubre (2)	
			Manzanilla Carrasqueña				
			Manzanilla Serrana				
			Gordal				
			Resto variedades				Todas
	Cantidad	Daños producidos a consecuencia de caída de frutos (1)		Todas	Tarragona	Bajo Ebro	15 octubre (2)
					Teruel	Bajo Aragón	
					Castellón	Alto Maestrazgo	
						Bajo Maestrazgo	
						Litoral Norte	
Resto ámbito					15 noviembre (2)		
Resto de daños		Todas	Todas	Todas	28 febrero (3)		
Plantación	Todos		Todas	Todas	Todas	12 meses	
Instalación	Todos		Todas	Todas	Todas	12 meses	

- (1) En siniestros acaecidos con posterioridad al 15 de octubre de 2019 o al 15 de noviembre de 2019, según el ámbito indicado, estará cubierta la caída de aceitunas, por cualquiera de los riesgos cubiertos, hasta el 28 de febrero (3) siempre que quede imposibilitada la recolección de las mismas.
- (2) Fechas correspondientes al año siguiente al del inicio de suscripción del seguro para la producción, plantación e instalaciones de primer año; y a dos años siguientes al de inicio de suscripción del seguro, para producción, plantación e instalaciones de segundo año. En el caso de módulo P fecha correspondiente al año siguiente al de inicio de la suscripción.
- (3) Fecha correspondiente a dos años siguientes al del inicio de suscripción del seguro para la producción, plantación e instalaciones de primer año; y a tres años siguientes al de inicio de suscripción del seguro, para producción, plantación e instalaciones de segundo año. En el caso de módulo P fecha correspondiente a dos años siguientes al de inicio de la suscripción.



Explotaciones Olivareras. 39º Plan.

LÍNEA 314

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR	PERIODO CARENIA	MODIFICACIÓN PÓLIZA	REDUCCIÓN CAPITAL	AVISO SINIESTROS
A las cero horas del día siguiente del pago de la prima	<p>Seis días completos contados desde la entrada en vigor de la declaración de seguro.</p> <p>No se aplicará periodo de carencia:</p> <p>-En las declaraciones de seguro principal de aquellos asegurados que contrataron alguno de los módulos del seguro de olivar la campaña anterior. No obstante:</p> <p>En el caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.</p> <p>En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.</p> <p>-En las declaraciones del seguro complementario.</p>	<p>Fecha límite para las declaraciones de seguro en los Módulos 1A, 1B, 2A, 2B y P con contratación otoñal:</p> <p>Bienes asegurados en el primer año: 15 de abril de 2019.</p> <p>Bienes asegurados en el segundo año: 15 de abril de 2019.</p> <p>Se incluye la posibilidad de modificar la declaración de seguro de la segunda campaña en el caso de arranque de plantación.</p>	<p>I: Hasta 10 días después del fin del periodo de carencia.</p> <p>II: Hasta el 25 de Mayo de 2019 (solo modulo P sin cobertura resto de adversidades)</p> <p>III: Hasta el 15 de julio de 2019 (solo modulo P sin cobertura resto de adversidades)</p>	7 días a partir del conocimiento del siniestro

